

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, Jorge Pueyo Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita, relativa a **la construcción de una estación depuradora de aguas residuales en el municipio de Manchones (Zaragoza)**.

El Ayuntamiento de Manchones (comarca de Campo de Daroca, provincia de Zaragoza) ha impulsado la construcción de una estación depuradora de aguas residuales en la parcela 64, polígono 11 de la localidad. Dicha actuación se ha iniciado sin ningún tipo de autorización del organismo de cuenca.

Por ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se ha procedido a la apertura de diligencias previas para obtener información sobre la construcción de una estación depuradora de aguas residuales por parte del Ayuntamiento de Manchones (Zaragoza)?

En caso afirmativo, ¿en qué fecha se ha abierto el expediente y de qué información se dispone hasta la fecha sobre esta cuestión?

¿Qué actuaciones tiene previsto acometer el organismo de cuenca en relación con esta cuestión?

¿Se ha realizado algún tipo de actuación por parte del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil o de la Policía de Cauces de la Confederación Hidrográfica del Ebro en este caso?

En caso afirmativo, ¿en qué ha consistido y con qué resultado?

Palacio del Congreso, 10 de enero de 2024.



Jorge Pueyo Sanz

Diputado